

Señora
Juez 22 Civil del Circuito
Bogotá, D. C.
E. S. D.

Ref.: Pertenencia No 2.018- 0228
Dte. Guillermo Jiménez
Ddo: María Beatriz Cadavid Loaiza y Otros

ALVARO HERREA GIL, mayor de edad, vecino y de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 11.380.442 de Fusagasugá-C/marca, Abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 301.205 del C.S.J., En mi calidad de apoderado judicial de la parte actora, a la Sra. Juez, Por medio del presente escrito concurre a su despacho para interponer recurso de REPOSICION y en subsidio el de APELACION, contra el numeral primero (1) del auto del 12 de mayo del 2.021, el cual me requiere para que allegue nuevo poder por cuanto el presentado, no hace alusión al presente proceso de la referencia.

Mis argumentos de este recurso lo sustento teniendo en cuenta que, el poder allegado está dirigido al despacho de la referencia, el citado poder tiene estipulado la referencia del proceso, Ref. Pertenencia No 2.018-0228 y está conferido para seguir con el trámite del proceso ante el fallecimiento del anterior Togado.

Con base en las siguientes consideraciones, el poder conferido y allegado al proceso reúne con los requisitos de Ley., Por lo anterior allegó nuevamente el poder debidamente autenticado y en donde consta toda la información del presente proceso y solicito se sirva revocar el numeral primero del auto objeto de este recurso y se me reconozca personería para actuar y en el evento que mis argumentos no sean de buen recibo, solicito se sirva concederme el recurso de apelación para que el superior decida lo que en derecho corresponda.

Me permito manifestarle al Sra. Juez que, como quiera que aparentemente existe uno de los demandados interdicto, solicito muy comedidamente se dé cumplimiento al artículo 56 de la ley 1996 de 2019.

Solicito a su Señoría, ordenar la expedición de copias de todo el expediente, con el propósito de cumplir con la notificación al demandado.

Sírvase señora Juez, proceder de conformidad.

Anexo: Nuevamente El Poder Y Registro Civil De Defunción.

De la Señora Juez

ALVARO HERREA GIL
C.C. No 11.380.442 de Fusagasugá- C/marca.
T.P. No 301.205 del C.S.J.

herreragabogado@gmail.com Teléfono: 313-8975954
Bogotá, D.C. Colombia

Señor
Juez 22 Civil del Circuito
Bogotá, D.C.
E. S. D.

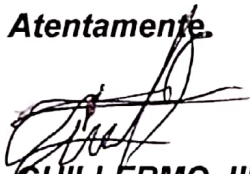
Ref. Proceso –Pertenencia No 2.018- 0228
Demandante: Guillermo Jiménez
Demandados: María Beatriz Cadavid Loaiza y Otros

GUILLERMO JIMENEZ, mayor de edad, vecino y de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 19.071.590 del Falan - Tolima, En mi calidad de demandante en el proceso de la referencia., Por medio del presente escrito me permito conferir poder: Especial. Amplio y Suficiente al Dr. **ALVARO HERRERA GIL**, quien es mayor de edad, vecino y de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 11.380.442 de Fusagasugá- C/marca, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 301.205 del C.S.J., para que en mi nombre continúe con mi representación y lleve hasta su terminación el referido proceso de la referencia.

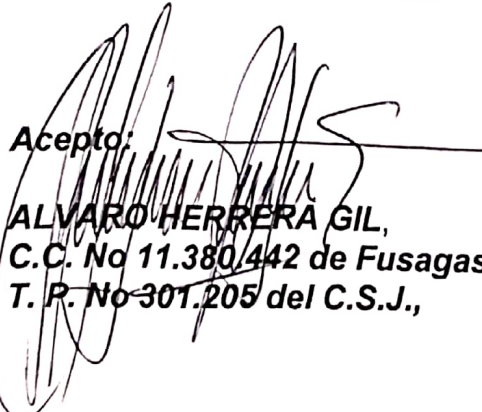
El presente poder lo confiero ante el fallecimiento del apoderado que me estaba representando, y cuenta con todas las facultades a él conferidas. Entre otras para conciliar, renunciar, reasumir y todas las demás en procura de mis intereses.

Anexo: Copia del registro de defunción.

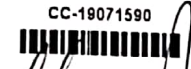
Atentamente,


GUILLERMO JIMENEZ
C.C. No 19.071.590 del Falan –Tolima

Acepto:


ALVARO HERRERA GIL,
C.C. No 11.380.442 de Fusagasugá- C/marca,
T. P. No 301.205 del C.S.J.,

EL NOTARIO TERCERO DE IBAGLÉ
BLADIMIRO MOLINA VERGEL
CERTIFICA QUE
El anterior memorial dirigido a:
JUEZ 22 CIVIL DEL CIRCUITO

Fue presentado personalmente por quien se
Se identifica así:
GUILLERMO JIMENEZ
CC-19071590


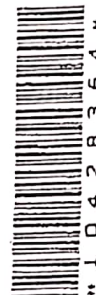
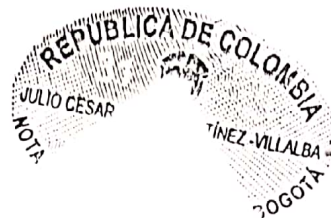
T.P. N°
Fecha: 23/02/2011 09:18:40 a.m.
Se devuelve al interesado:



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10428364

Datos de la oficina de registro										
Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	☒	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	A	6	E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento c/o Inspección de Policía										
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 31 BOGOTA DC * * * * *										

Datos del inscrito										
Apellidos y nombres completos										
PINZON FORERO JUAN PABLO * * * * *										
Documento de identificación (Clase y número)						Sexo (en Letras)				
CC No. 413260 * * * * *						MASCULINO * * * * *				

Datos de la defunción													
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento c/o Inspección de Policía													
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *													
Fecha de la defunción				Hora		Número de certificado de defunción							
Año	2	0	2	1	Mes	E	N	E	Día	1	5	08:59	725659061 * * * * *
Presunción de muerte													
Juzgado que profiere la sentencia						Fecha de la sentencia							
* * * * *						Año Mes Día							
Documento presentado						Nombre y cargo del funcionario							
Autorización Judicial ☐ Certificado Médico ☒						MAYELHY DAYANA IBARRA ROSERO - MEDICO * * * * *							

Datos del denunciante										
Apellidos y nombres completos										
CHAVEZ DURAN MICHAEL ANTONIO * * * * *										
Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
CC No. 1116818480 * * * * *										

Primer testigo										
Apellidos y nombres completos										
* * * * *										
Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
* * * * *						* * * * *				

Segundo testigo										
Apellidos y nombres completos										
* * * * *										
Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
* * * * *						JULIO CESAR GALVIS MARTINEZ-VILLALBA NOTARIO * * * * *				

Fecha de inscripción						Nombre y firma del funcionario que autoriza						
Año	2	0	2	1	Mes	E	N	E	Día	2	0	JULIO GALVIS MARTINEZ-VILLALBA

ESPACIO PARA NOTAS										
OTRO:CM - MUERTE NATURAL EXTEMPORANEA CIRCULAR 037 DEL 27-MAR-2020										
REGISTRADURIA NACIONAL;20/01/2021										

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO